



que hace don Ricardo Brugarolas las, a favor de don José Estañ, del kiosco de la Plaza de Toros

examinado antecedentes y oído el informe verbal del teniente Alcalde del Distrito; y conforme a lo propuesto, acuerda el Ayuntamiento acceder a la cesión que hace don Ricardo Brugarolas Peris, a favor de don José Estañ Arteaga, del kiosco que se concedió al primero, en la Plaza del poeta Torrella; y en atención a la escasa venta que se hace en él, con relación a la que se verifica en la Plaza de Tufre, rebajar la cuota del arbitrio que satisface, a la cantidad de cuarenta pesetas anuales.

Adjudicados definitivamente el suministro a los pobres a Enrique Nives

Enterado el Ayuntamiento de que se había adjudicado provisoriamente el sumate de suministro a presos pobres, por término de tres años, a favor de Enrique Pedro Nives, a cuarenta y dos centimos de peseta por ración, acordó la adjudicación definitiva, y que el expediente pase al Señor Alcalde, para la formalización del oportuno contrato.

Terminado el despacho, el Señor Lumeras, desea saber del Señor Alcalde, por que no se da cuenta de una instancia del Señor Comonites, que contiene su proposición para el servicio de la guardarrropía baja del teatro, y que el Ayuntamiento acordó pasarse con urgencia a la Comisión mixta; que tampoco se ha resuelto otra instancia que presentó después, para que se suspendiese la condición veinticinco del pliego de subasta de dicho teatro, y finalmente excita al Señor Alcalde para que convoque a los accionistas del mismo, con objeto de que designen su representación, pues ahora la tienen incompleta.